

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22316 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra número 3 con sede en Vigo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 49/2010 referente al deudor Mixta 2000, Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida Atlántida número 134 bajo de Vigo, con Código de Identificación Fiscal número B-36.953.347, por auto de fecha diecisiete de junio de dos mil once se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Decretar la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Tercero.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Mixta 2000, Sociedad Limitada y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 17 de junio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110052774-1